



¡Participa!
Haciendo la diferencia

Escuelas públicas Durham

Orientación para entender la política de voluntariado para padres

Preguntas frecuentes

- 1. ¿Por qué debo tener una verificación de antecedentes penales para participar en las actividades de voluntariado en la escuela de mi hijo?**

Nuestra prioridad en las Escuelas Públicas Durham es la seguridad de todos los estudiantes. A la vez que alentamos, apreciamos y celebramos la participación de los padres en la escuela de su hijo, es importante evitar cualquier situación en la cual un voluntario pueda comprometer la seguridad de los estudiantes.
- 2. El año pasado, yo me presenté como voluntario en la Feria del libro y en el salón de clase de mi hijo. No necesité una verificación de antecedentes. ¿Por qué la necesito este año?**

En los últimos años, DPS ofrecía tres “niveles” de participación voluntaria. Desafortunadamente, era imposible que las escuelas controlaran de cerca a los voluntarios lo suficiente como para garantizar que aquellos que estuvieran autorizados a un nivel de actividad inferior —sin una verificación de antecedentes— no participaran en actividades de niveles superiores. La eliminación de los niveles garantizará que todos los padres y todas las situaciones se traten de manera similar.
- 3. El año pasado, hice de acompañante en dos excursiones sin una verificación de antecedentes. ¿Por qué ha cambiado la política?**

La política no ha cambiado; la complejidad de controlar la información de los niveles provocó la aplicación incoherente de la verificación de antecedentes para excursiones y actividades similares. Las verificaciones de antecedentes siempre han sido un requisito de las excursiones para garantizar la seguridad de los estudiantes.
- 4. ¿Esto significa que no puedo participar en la escuela sin una verificación de antecedentes?**

En absoluto. Valoramos su participación en la escuela de su hijo. Aproveche los días en que está abierta al público, las noches curriculares, las ferias del libro, los días de embellecimiento, las asociaciones atléticas, los clubes de apoyo, las obras escolares y las conferencias de maestros y padres. Hable con los maestros de su hijo/a, especialmente si tiene preguntas o inquietudes acerca del cumplimiento de su hijo/a de las normas de la clase y las expectativas. Se alienta firmemente a los padres y tutores a participar en la asociación de padres-maestros de su escuela.
- 5. ¿Cuál es la diferencia entre voluntariado y participación de los padres?**

El voluntariado lleva la participación a otro nivel en actividades con potencial contacto con los estudiantes. Las personas se definen como voluntarios si participan en actividades en las que todos los estudiantes no se encuentran bajo la supervisión de su padres/tutores. Por ejemplo, si una feria del libro tiene lugar durante el día escolar y el maestro lleva a los estudiantes a la feria, los voluntarios deberían tener una verificación de antecedentes aprobada. Una feria del libro por la noche en la que los estudiantes estén acompañados por sus padres no requiere que los voluntarios tengan una verificación de antecedentes aprobada.
- 6. No quiero ser acompañante en una excursión. Simplemente deseo continuar acompañando a mi hijo/a. ¿Puedo hacerlo sin presentar un formulario para postularme como voluntario?**

Comprendemos su interés en acompañar a su hijo/a. Sin embargo, todos los adultos que participen en una excursión estarán potencialmente involucrados con otros niños. Los maestros no pueden controlar qué padres en la excursión están autorizados y cuáles no. Por la seguridad de su hijo y de todos los niños, es importante que todos los adultos en una excursión estén autorizados como voluntarios aprobados.
- 7. ¿No es mi derecho poder acompañar a mi hijo?**

Comprendemos cómo se debe sentir al respecto. Las excursiones y las oportunidades educativas similares son actividades escolares que se ofrecen a su hijo/a y no es necesario que usted participe para que él/ella pueda participar. Sin embargo, acompañar a su hijo/a en una excursión es una actividad voluntaria.

¡Postúlese como voluntario!

8. Si no puedo acompañar a mi hijo/a, ¿él/ella debe participar?

No. Usted puede elegir que su hijo/a no participe en la excursión pero recuerde que las excursiones están planificadas como parte del programa educativo general de la escuela y que se aplica la política de asistencia del distrito.

9. Si elijo ofrecer mi propio transporte hasta el lugar de la excursión o actividad de modo que pueda vigilar a mi hijo/a, y estoy en un espacio público, ¿cómo puede el sistema escolar impedir mi presencia en el lugar?

Por supuesto que tiene todo el derecho de estar en un lugar público. Siempre que mantenga una distancia del grupo escolar y no interactúe con los estudiantes, no habrá ningún problema. Sin embargo, si intenta involucrarse con el grupo, se le solicitará que “retire” a su hijo/a del grupo al igual que usted “se retire” de la escuela y no podrá “ingresar” al finalizar la excursión para ser transportado nuevamente a la escuela.

10. Pagué para ir a una excursión. ¿Qué sucede con mi dinero si no estoy autorizado para ir al viaje?

La decisión de devolverle el dinero a una persona por una excursión es una decisión que dependerá del sitio, que será tomada por el director y que se detalla generalmente en el manual individual de la escuela.

11. ¿Qué sucede si no tengo un número de seguro social?

El formulario para postularse como voluntario requiere o un número de seguro social o un número US 1-94 VISA. Si un postulante no tiene ninguno de los requisitos detallados, debe consultar con el director de la escuela.

12. ¿Qué sucede si no tengo licencia de conducir?

La licencia de conducir y/o el número de identificación del estado no son obligatorios; sin embargo, se solicitan como elementos adicionales de identificación sólo para la verificación de antecedentes.

13. ¿Existe un límite de edad para ser voluntario en DPS?

Debe tener al menos 18 años de edad para postularse como voluntario de DPS. Las personas menores de 18 años pueden postularse como voluntarias con el permiso del director de la escuela y el consentimiento de los padres.

14. ¿Cuánto tiempo lleva el proceso de verificación de antecedentes?

El tiempo normal de procesamiento es de 7 a 10 días hábiles. El proceso puede tardar más en meses con mucho volumen, tales como septiembre, octubre, enero y mayo. La verificación de antecedentes es una verificación nacional y algunos estados pueden tardar más tiempo en procesar las solicitudes.

15. ¿Cómo me inscribo para participar como voluntario?

Puede visitar el sitio web de DPS y completar el formulario electrónico en www.dpsnc.net/volunteers. Si no tiene acceso al formulario en línea, puede utilizar uno en papel, cuyo proceso llevará más tiempo.

16. Si tengo más preguntas, ¿con quién debo contactarme?

Debe contactarse primero con el coordinador de voluntariado o el director de la escuela.



Contacto

Si tiene más preguntas acerca de las oportunidades de voluntariado, contáctese con:

Sheila Miglarese

Coordinadora de voluntariado y asociaciones

sheila.migliarese@dpsnc.net

919-560-2156

Para obtener ayuda en español

contáctese con el Centro de Recursos ESL (ESL, por sus siglas en inglés)

2107 Hillandale Road

Durham, NC 27705

Teléfono: 919-560-2510
